

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1988, a las once horas, en la sede de los Servicios Centrales del ICONA, calle Gran Vía de San Francisco, 35-41, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales**

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Martín López, Pedro .....	2.603.620	G

- A. Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B. Por duplicidad de solicitudes.
- C. Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
- D. Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.
- E. Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F. Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G. Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).
- H. Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.
- I. Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J. Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

**13502** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema de promoción interna como por el sistema general de acceso libre, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1988, a las diez horas, en la Facultad de Veterinaria, pabellón A, carretera de La Coruña, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario**

Ninguno.

**13503** *RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Excluir a los aspirantes que figuran en anexo a esta Resolución, por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.-Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y, para su oportuna consulta, exponerla en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid, y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Tercero.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.-Se convoca a todos los opositores admitidos, tanto por el sistema general de acceso libre como por el sistema de promoción interna, para la celebración del primer ejercicio el día 18 de junio de 1988, a las diez horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, debiendo concurrir los mismos al examen provistos necesariamente del documento nacional de identidad y de la copia, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Aguado Díaz, Luis Manuel .....	3.729.394	F
2	Diego Dúo, Félix Antonio de .....	52.774.425	G
3	Domercq Jiménez, María Araceli .....	1.366.684	F
4	Fernández Ortiz, Rosa .....	13.593.781	G
5	Francesch Huidobro, Oscar .....	32.747.327	A

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
6	Franco Cabrero, Juan Antonio	2.852.812	E, D
7	Gómez y de la Escalera, Juan José	13.739.982	D
8	Martorell Torres, José María	42.972.936	G
9	Pérez Arribas, Nicolás	6.507.911	F
10	Romero Sanjuán, María Gloria	26.199.048	B*

\* En la especialidad de Oceanografía.  
 A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.  
 B: Por duplicidad de solicitudes.  
 C: Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.  
 D: Por no haber abonado los derechos de examen o gastos de tramitación.  
 E: Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.  
 F: Por faltar la firma del interesado en la solicitud.  
 G: Por no adjuntar el documento nacional de identidad (fotocopia).  
 H: Por cursar única instancia para concurrir a varias de las categorías profesionales convocadas.  
 I: Por no estar en posesión de la titulación exigida.  
 J: Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**13504** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de marzo de 1988, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 11 de abril de 1988, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 10858, tema 2, donde dice: «Salariado y benéfico», debe decir: «Salariado y beneficio».

En la página 10859, anexo III, donde dice: «D. José Antonio Gainzos Fernández», debe decir: «D. José Antonio Cainzos Fernández».

**13505** *CORRECCION de errores de la Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace pública la lista de vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social y Escala de Gestión de Empleo del INEM.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 27 de mayo de 1988, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 16321, en el apartado 2) de las «Instrucciones para cumplimentar el anexo II», donde dice: «Destinos específicos por orden de preferencia.—Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia.», debe decir: «2) Destinos específicos por orden de preferencia.—Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas en el anexo I.»

Provincias por orden de preferencia.—Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que figuran en la tabla de provincias (anexo III).

**13506** *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran nuevos miembros de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 12 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran nuevos miembros de la Comisión Permanente de Selección de Personal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 15204, donde dice: «Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez», debe decir: «Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán».

## CONSEJO DE ESTADO

**13507** *RESOLUCION de 31 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los grupos C y D.*

Vacantes puestos de trabajo en este Consejo de Estado, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Consejo de Estado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 7), y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto segundo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 12 de mayo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20, ha dispuesto:

Primero.—Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, donde se especifican, en su caso, los méritos no preferentes y las puntuaciones mínimas para su adjudicación.

Segundo.—El presente concurso se regirá por las bases aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de fecha 12 de mayo de 1988, y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 121 del 20.

Toda alusión a las bases en la presente Resolución se entiende referida a las aprobadas por Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública antes citada.

Tercero.—El modelo de certificación de méritos a que se refiere la base cuarta, es el que se publica como anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—El modelo de solicitud para participar en este concurso es el que figura como anexo III de esta Resolución.

Quinto.—La Comisión de Valoración de los méritos no preferentes a que se refiere la base séptima es la que figura en el anexo IV de esta Resolución.

Madrid, 31 de mayo de 1988.—El Presidente, Tomás Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

### ANEXO I

Centro directivo, puesto de trabajo: Consejo de Estado.

Número de puesto: 1.

Localidad: Madrid.

Grupo: C/D.

Nivel complemento destino: 12.

Méritos no preferentes: Experiencia en gestión y gastos personal laboral. Convenios Colectivos. Tramitación de exp. laborales y Seguridad Social. Conocimientos de ordenador. Puntuación máxima: 10. Puntuación mínima para adjudicación: 5.

### Comisión de valoración

Presidenta: Doña Emilia Cadenas Romero.

Vocal: Don Jorge L. Tarlea López-Cepero.

Secretaria: Doña María Angeles Obregón Moreno.

### Suplentes

Presidenta: Doña María Carmen Rodríguez Manzanedo.

Vocal: Doña Paloma Jiménez Buendía.

Secretaria: Doña Ana María Añibarro Díez.